

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº

7921

CHILLÁN VIEJO, 3 0 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la 1. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº 790 del 28/12/2015, según Factura Nro. 790073 de la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K de fecha 14/12/2015, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. 790073 de la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K de fecha 14/12/2015, Orden de Compra N°3659-1816-CM15 de fecha 11/12/2015.

Inventario, este es:

2- CODIFÍQUESE El bien con un código único de

1.16.09.008-6 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP, ASIGNADA A INGRESO ÉTICO FAMILIAR.

3- **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/PM//MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde